



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulatorias
e Incentivos
S.A.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 1748

BUENOS AIRES, 10 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-14632/10-3 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BUHL S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1315-50, denominado: APOSITOS, marca CUREBAND.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1315-50, denominado: APOSITOS, marca CUREBAND.

ARTICULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1315-50.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de

6



DISPOSICIÓN N° 1748

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Populacion
e Inestables
S.A.S. H.S.J.*

Modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-14632/10-3

DISPOSICIÓN N° 1748

Wading
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas Regulación
 e Institutos
 S.A.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 1748, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1315-50 y de acuerdo a lo solicitado por la firma BUHL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / genérico aprobado: APOSITOS.

Marca: CUREBAND.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 2051/10.

Tramitado por expediente N° 1-47-9976/09-6

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Razon social del fabricante	ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A. - ADHINTER (GRUPO TECNOQUIMICAS)	ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. - ADHINTER S.A.S.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma BUHL S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1315-50, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 10 MAR 2011

Expediente N° 1-47-14632/10-3

DISPOSICIÓN N° 1748

Dr. Otto A. Orsingher
 Dr. OTTO A. ORSINGER
 SUB-INTERVENTOR
 A.N.M.A.T.